

SANTA CRUZ, 25 de Febrero de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 175 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
3. ORD. N° 23 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
4. ORD. N° 151 del Director de la Escuela Luis Oyarzún Peña al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116 de fecha 27.01.2021.
6. Decreto Exento N° 207 de fecha 27.01.2021, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 373 de fecha 15.02.2021, que Declara Desierta Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 374 de fecha 15.02.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 25.02.2021.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educativos.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 471

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.021 - RECORRIDO ISLA DE YÁQUIL**", ID N° 3863-32-LE21, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



Mónica Abelino
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)

Gustavo William Arévalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde